

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9445 *EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS MARIBEN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FAST FRUIT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales y Universales de socios de las compañías EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS MARIBEN, S.L., y FAST FRUIT, S.L.U., celebradas el día doce de diciembre dos mil diecinueve, acordaron por unanimidad, la absorción por parte de la primera a la segunda (íntegramente participada por la absorbente), de manera que EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS MARIBEN, S.L., adquiere a título universal todo el patrimonio, derechos y obligaciones de FAST FRUIT, S.L.U., que se disuelve sin liquidación, en base al balance de fecha 25 de noviembre de 2019.

La presente fusión se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 52.1 de la Ley 3/2009, por lo que la sociedad absorbente EXPLOTACIONES AGRICOLAS MARIBEN, S.L., no amplía capital social, ni se ha requerido informe de administradores y de expertos sobre el proyecto de fusión, ni procede establecer tipo de canje.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes cuya entrega y envío gratuito podrán solicitar, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 del citado texto legal.

Castellón, 12 de diciembre de 2019.- El Administrador único de Explotaciones Agrícolas Mariben, S.L., y el Administrador único de Fast Fruit, S.L., Joaquin Benavent Martí y José Marí Benavent Martí.

ID: A190073681-1